

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día dieciocho (18) de octubre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos:

1. Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada ÁLVARO BELEÑO CUESTA contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Rad. 47.001.31.53.003.2023.00069.03.
2. Impugnación formulada por la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES K.M. MUÑKUAWINMAKU y la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, contra la sentencia del seis (06) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO INDÍGENA KOGUI- MALAYO- ARHUACO, AUTORIDADES INDÍGENAS KOGUI y MAMOS, contra el DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNADOR DEL MAGDALENA, ALCALDÍA DE SANTA MARTA, ALCALDÍA DE CIÉNAGA Y ALCALDÍA DE ARACATACA. Rad. 47.001.31.60.001.2023.00280.02.
3. Impugnación formulada por el contra la sentencia de data el ocho (08) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DE FAMILIA FUNDACIÓN, MAGD., dentro de la Acción de Tutela instaurada por HERNÁN DARÍO CONTRERAS GARCÍA contra el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARACATACA, MAGDALENA. Rad. 47.288.31.84.001.2023.00150.01.
4. Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), proferida por JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por BASILIA SEGUNDA JOHNSON CASTRO contra la UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES -UGPP. Rad. 47.001.31.53.004.2023.00157.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

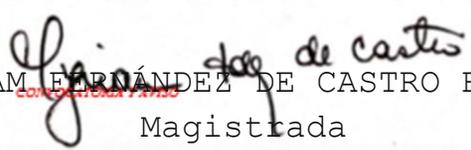
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada ÁLVARO BELEÑO CUESTA contra la NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Rad. 47.001.31.53.003.2023.00069.03. **2.** Impugnación formulada por la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES K.M. MUÑKUAWINMAKU y la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, contra la sentencia del seis (06) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por el CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO INDÍGENA KOGUI- MALAYO-ARHUACO, AUTORIDADES INDÍGENAS KOGUI y MAMOS, contra el DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNADOR DEL MAGDALENA, ALCALDÍA DE SANTA MARTA, ALCALDÍA DE CIÉNAGA Y ALCALDÍA DE ARACATACA. 47.001.31.60.001.2023.00280.02. **3.** Impugnación formulada por el contra la sentencia de data el ocho (08) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA FUNDACIÓN, MAGD., dentro de la Acción de Tutela instaurada por HERNÁN DARÍO CONTRERAS GARCÍA contra el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARACATACA, MAGDALENA. Rad. 47.288.31.84.001.2023.00150.01. **4.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), proferida por JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por BASILIA SEGUNDA JOHNSON CASTRO contra la UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIONES Y PARAFISCALES -UGPP. Rad. 47.001.31.53.004.2023.00157.01., que se ha señalado el día dieciocho (18) de octubre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISETE (17) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada